

SEGUNDO BLOQUE: ABORDAJE DE LOS PROBLEMAS COMPLEJOS (WICKED PROBLEMS)

La gestión de la seguridad, con mayor frecuencia, la gestión de la convivencia, conlleva el abordaje de situaciones de alta complejidad, en las que se debe intervenir, algunas situaciones conocidas, pero no por ello con una estrategia clara o definida. Otras más nuevas o cambiantes en las que la intervención debe innovar respecto a soluciones anteriores.

En todo foro de seguridad urbana, tiene presente lógicamente la seguridad, circunscrita a la operativa policial, protocolos de actuación, acciones reactivas, ...

Pero en las políticas gubernativas y en el ámbito de la seguridad urbana, está presente la convivencia, siendo uno de los instrumentos más empleados precisamente por los municipios y concejalía de seguridad, la ordenanza municipal de convivencia ciudadana.

Hacer hincapié que la convivencia ciudadana es sinónimo o un fiel reflejo de la seguridad, sobre todo preventiva en materia de conflictos.

La convivencia, podríamos definirla en este ámbito como la relación social de la comunidad, y la relación de ésta con el sistema administrativo, sancionador y penal.

Cuando nos referimos a la convivencia están presentes los elementos relacionales como el respeto, la tolerancia, el civismo, la igualdad, equidad, educación, inclusión y la propia solidaridad.

A sensu contrario, frente a convivencia, nos encontramos con la conflictividad, fruto de la intolerancia, carencia de civismo, la de educación, desigualdad, estigmatización y exclusión social, interviniendo factores dependiendo del modelo social, económico, grupo o colectividad de que se trate (tales como las minorías), el territorio (barrio o comunidad o vecinos), y determinadas circunstancias concurrentes en el propio individuo.

Este es el caso de la mesa de hoy, donde abordaremos problemas de convivencia que son complejos y que inciden en la seguridad.

En mi labor de concejal de seguridad en todos estos años, a la vista de los partes de servicios policiales, de forma reiterada se producen problemas de alteración de la convivencia cuya agravación o enquistamiento debemos evitar por la seguridad de todos.

La resolución de los conflictos, tales como personas con problemas de salud mental, o el odio a la diversidad, es tan compleja como su origen, y podemos afirmar que no puede abordarse en términos exclusivamente policiales.

El paisaje de la seguridad, en términos de convivencia, exige que lo cultivemos desde diversos ámbitos además del policial, a través de la salud, la educación, la equidad y la integración social, huyendo de la situación habitual de estigmatización, marginalidad o aislamiento, que poco ayuda a mejorar la relación entre todos aquellos y aquellas que convivimos en nuestras ciudades.

Convivir es defender la diversidad como un valor universal de nuestras ciudades, frente al estigma, el racismo, la xenofobia, o la lgtbifobia.

Y a tal fin, necesitamos de formación en convivencia ciudadana, en resolución de conflictos, para posibilitar la convivencia en una ciudad diversa, para mejorar la capacidad de las personas para convivir unas con otras, un reto absolutamente contemporáneo y actual para una sociedad, como la de Santa Coloma y cualesquiera de nuestros municipios, plurales, heterogéneos, con diferentes colectivos que deben interactuar socialmente, y que pueden quebrar la paz social.

La policía, la seguridad, pero también el urbanismo, la gestión del espacio público, las comunidades de vecinos, la salud pública, la unidad de conductas adictivas, bienestar social, educación, juventud o mayores, son todos ellos servicios públicos de nuestros ayuntamientos que transversal e interseccionalmente deben generar la suficiente cohesión social, prevenir el conflicto y por ende la inseguridad ciudadana.

La no aplicación de iniciativas como las que en esta mesa abordaremos, producen problemáticas de convivencia que pueden desde generar conflictos comunitarios, hasta faltas administrativas y delitos penales, o no

produciéndolos podemos afirmar que en nuestro día a día aumentan la percepción de inseguridad, en cualquier caso.

En definitiva, estamos ante reiterados y nuevos desafíos de la seguridad urbana que con estrategias, proyectos y modelos específicos como los implementados en FEPSU, alianzas, otros actores o agentes intervinientes, la participación y la coproducción, nos permitan desarticular conflictos de una forma real, eficaz y eficiente.

O lo que es lo mismo, la resolución de conflictos nos conducirá a la prevención, y a la evitación del sistema punitivo al que solo debemos aspirar cuando otras medidas no han sido viables o efectivas, sobre cuando el sistema punitivo no es la solución a estos problemas de convivencia.

Desde esta mesa, desde este foro, enviar el mensaje de que todos los agentes intervinientes en la seguridad, tenemos la responsabilidad de garantizar la convivencia social: y que frente a la sociedad del riesgo, nuestro objetivo es la sociedad de la convivencia.

Javier Scotto di Tella Manresa

Concejal de Seguridad Ciudadana, Igualdad y Diversidad del Ayuntamiento de Dénia.

Vicepresidencia FEPSU